

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35850 SANTA COLOMA DE FARNERS

D^a. BEATRIU JODRA BRUGULAT, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Santa Coloma de Farners, Girona,

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del estado la declaración de concurso Voluntario Consecutivo nº 266/2017-A y con número General del Procedimiento 17180-42-1-2017-8005042, de la persona Abdellah Al Habri Hammadi con DNI 41582379N. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 8 de mayo de 2017 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a D. Pere Sola Galan.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: concursal@aciuriesco.com Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del registro Concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 12 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041247-1